



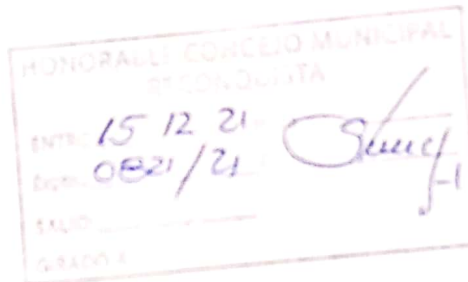
Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUUMÉNICA"
"100 Años de Reconquista Ciudad"
"100 Aniversario Club Social Deportivo Platense Porvenir"
"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"
"75 Aniversario de la fundación SPTREM Reconquista"

Reconquista, 15 DIC 2021

MENSAJE N° 096

Señor Presidente
Concejo Municipal Reconquista
Dn. GUSTAVO LOPEZ
Su Despacho



Remitimos adjunto para consideración de ese Cuerpo Deliberativo Proyecto de Ordenanza solicitando, se autorice Addenda de Contrato con el Sr. Juan Carlos Martinez por trabajos en la obra "Campus de Atletismo, Salud, Disciplina y Competencia" que lleva adelante el Municipio.

Atentamente,

ARQ. MIRIAM DI LEO
Secretaría de Planeamiento
Obras Públicas y Habitat
Municipalidad de Reconquista



Dr. Amadeo Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"
"100 años de Reconquista Ciudad"
"100 Aniversario Club Social Deportivo Platense Porvenir"
"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"
"75º Aniversario de la fundación del SITRAM Reconquista"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La addenda de contrato de Licitación Pública N° 10/21, Decreto N°368/21, por la Locación de Mano de obra y adquisición de materiales para obra "CAMPUS DE ATLETISMO, SALUD, DISCIPLINA Y COMPETENCIA", primera etapa, que incluye las obras de "Pavimento de hormigón, bicisenda y obras de regulación hídrica de Bvard. Independencia", la cual fue adjudicada conforme decreto 194/2021 al Sr. MARTINEZ JUAN CARLOS, CUIT 20-08071839-0, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N°1176 de la ciudad de Reconquista; y,

CONSIDERANDO:

Que, iniciadas las tareas de obra de Pavimentación de Bvard. Independencia, surgieron problemas para lograr una resistencia soporte de subrasante adecuados, detectando problemas en capa inferiores; por lo que se han realizado nuevos estudios de suelos, a través de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Reconquista, mediante cateos en capas inferiores a mayor profundidad, detectando así vertientes y capas inestables de suelo, lo cual no permitía la compactación de las capas superiores. Por ello, se requirieron estudios de suelos más específicos, dando lugar a la necesidad de rediseñar el paquete estructural y poder así estabilizar la subrasante. Ver ANEXO de Estudios e Informe.

Que, ante dichas circunstancias no contando la Municipalidad con capacidad técnica para ejecutar dichas tareas, el "ADJUDICANTE" solicita al "ADJUDICATARIO" proceda a ejecutar el Item B-2 "Movimiento de suelo para la preparación de la subrasante" y Rubro Materiales Item 21 "Pan de césped", correspondiente a la obra objeto del contrato suscribiéndose a tales efectos una addenda,

Que, mediante dicha Addenda el ADJUDICATARIO acepta efectuar la obra de manera tal que el suelo quede en perfecto estado para finiquitarse la obra correspondiente a la Licitación 10/21;

Que, el ADJUDICATARIO se obliga a efectuar la provisión total de bienes y efectuar la correcta ejecución del trabajo solicitado conforme al informe técnico, sobre las necesidades para la preparación de la subrasante, de acuerdo al Estudio de suelos y por ende sus específicos requerimientos, no previstos en su cotización inicial;

Que, el ADJUDICATARIO ha presentado al D.E.M. el presupuesto del Item para la ejecución del movimiento de suelo para la preparación de la subrasante y por la provisión de la totalidad de los bienes por una suma total de \$5.369.275,00 –Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,



Municipalidad de Reconquista
Departamento Ejecutivo

"Reconquista, CIUDAD ECUMÉNICA"

"100 años de Reconquista Ciudad"

"100 Aniversario Club Social Deportivo Platense Porvenir"

"100 Años de la Biblioteca Popular Gral. Manuel Obligado"

"75° Aniversario de la fundación del SITRAM Reconquista"

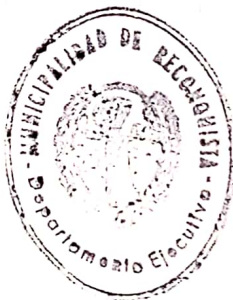
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:**

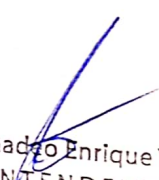
ORDENANZA N°...

Artículo 1°).- AUTORIZÁSE al D.E.M. a abonar los mayores costos que surgen de la Addenda de contrato con el Sr. Juan Carlos Martinez, para efectuar la provisión total de bienes y efectuar la correcta ejecución del Item B-2 "Movimiento de suelo para la preparación de la subrasante" de LA Licitación Pública N°10/21, por un monto total de 5.369.275 \$ (Cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos setenta y cinco pesos) por trabajos a realizar como resultado de Estudios de suelos.

Artículo 2°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.


M.D. MIRIAM DÍAZ
Secretaría de Planeación
Obras Públicas y Urbanismo
Municipalidad de Reconquista




Dr. Amado Enrique Vallejos
INTENDENTE
Municipalidad de Reconquista